

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintidós de enero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00478-00

Obre en autos lo informado por el Fondo para la Reparación de las Víctimas e IGAC en PDF29.

De otra parte, con relación a la inscripción de la demanda, se le pone en conocimiento a la apoderada parte demandante la respuesta suministrada por la Oficina de registro de Instrumentos Públicos zona norte de esta ciudad en PDF30.

Por tanto, se requiere a la parte actora para que en el término de ejecutoria de esta decisión acredite el pago de los derechos de registro y radicación ante la ORIP correspondiente.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.